

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA PARA LA TEMPORADA 2014 E INVITACIÓN A TRES EMPRESAS

Expediente contratación nº 10/2013

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, a la vista del informe de necesidad y de la propuesta del Concejal de Turismo, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación de servicios de "Información Turística en el municipio de Peñíscola para la temporada 2014", por tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad.

Se han unido al expediente de contratación los siguientes documentos:

- 1) Pliego de Prescripciones Técnicas firmado por el Concejal de Turismo y por la Técnico del Área de Turismo de 6 de marzo de 2014.
- 2) Documento de retención de crédito de fecha 11 de marzo de 2014, aplicado a la partida presupuestaria 432/22699 del Presupuesto Municipal de 2014, por importe de 46.388 €.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 21 de marzo de 2014
- 4) Visto bueno del Secretario Municipal al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 5) Informe de fiscalización de la Interventora Municipal de fecha 27 de marzo de 2014, con reparo, en relación a la no coincidencia de la fórmula para valorar el criterio del precio entre los dos pliegos, siendo la más coherente la del pliego administrativo
- 6) Diligencia firmada por la TAG de Contratación en la que se hace constar que se ha cambiado la fórmula del pliego técnico, poniéndose la misma que consta en el pliego administrativo
- 7) Informe jurídico de la TAG de Contratación de 27 de marzo de 2014 en el que, en aplicación de los artículos 109, 110 y Disposición Adicional Segunda, apartado 7 del TRLCSP, concluye que procede aprobar el expediente, los pliegos, el gasto, y disponer la apertura del procedimiento de licitación, invitando a tres empresas capacitadas y colgando el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

Por todo lo expuesto a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se propone que adopte los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 28/2014: contrato administrativo de servicios de "Información Turística en el municipio de Peñíscola para la temporada 2014".

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 6 de marzo de 2014 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 21 de marzo de 2014, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y teniendo en cuenta dos criterios de adjudicación- del contrato.

Logo of the Ayuntamiento de Peñíscola, including the coat of arms and the text 'Ayuntamiento de Peñíscola'.



Cuarto.- Aprobar el gasto por la cuantía de 46.388 €, con cargo a la partida 432-22699 del Presupuesto General Municipal de 2014.

Quinto.- Solicitar oferta a las siguientes tres empresas:

1) PLAYAS CASTELLÓN, S.A.

2) OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

3) TURIART,

invitándolas mediante correo electrónico, dándoles de plazo para presentarla hasta el 9 de abril de 2014, miércoles, debiéndola presentar en la forma indicada en el pliego administrativo.

Sexto.- Colgar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante para que cualquier empresario no invitado pueda, si así lo desea, presentar oferta.

Peñíscola, 27 de marzo de 2014
El Concejal de Turismo

D. Rafael Suescun Ayza